



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 11 de diciembre de 2023

H.C.M. PIE N° 189/23

Señor

Dr. Enrique Leaña Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 137 de 11 de diciembre de 2023, ha tomado conocimiento del Informe N° 181/23, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 189/23

De conformidad a los Artículos 14 y 15 de la Ley Autonómica Municipal N° 330/2023, Dígase a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal de Sucre, a través de la Secretaria Municipal General y de Gobernabilidad del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, remita con documentación de respaldo, respuesta a la PETICIÓN DE INFORME ESCRITO, en base al siguiente cuestionario:

1. Conforme a respuesta a Minuta de Comunicación N° 162/23 y habiendo transcurrido más de un mes Informe que acciones a realizado en contra de los Ex Funcionarios y Funcionarios que emitieron autorizaciones fuera del alcance de la Ley 032/14 y hayan permitido el asentamiento de casetas en las aceras que se encuentran frente al Tribunal Departamental de Justicia. (Adjunte todos los actuados realizados).
2. Conforme a respuesta a Minuta de Comunicación N° 162/23, informe las acciones asumidas tanto administrativas y legales que asumieron para tener expeditas las Aceras que se encuentran alrededor del Tribunal Departamental de Justicia y sea el mismo especificando las acciones asumidas en contra de cada propietario de caseta y otros que se encuentran obstaculizando el libre tránsito peatonal.
3. Informe, que otras acciones va realizar el Órgano Ejecutivo Municipal, para tener expeditas las aceras circundantes al Tribunal Departamental de Justicia y cual el plazo que tiene previsto.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Abg. Yolanda Edith Barrios Villa
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**


Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

